



Federación Cántabra de Atletismo

Casa del Deporte. Avenida del Deporte s/n (2ª Planta) - 39012, Santander
CIF: Q.8955012-C / N.º. Cuenta: Liberbank - ES52 2048 2000 6134 0029 2688
Horario de atención al público: Lunes, Miércoles y Jueves (de 20:00 a 21:00 h.)
Correo electrónico: fcatle@fcatle.com

CIRCULAR 68/2019

II Circuito Cántabro de Trail

Artículo 1 - La Federación Cántabra de Atletismo (FCA) organizará en la temporada 2020 el II Circuito Cántabro de Trail, competición en la que puntuarán únicamente atletas con Licencia Nacional, Autonómica o de Trail por la FCA - incluidos deportistas extranjeros-, y que se desarrollará en las siguientes cinco pruebas incluidas en calendario oficial.

- VI Trail Costa de Ribamontán al Mar (Somo, 12 de enero de 2020)
- VII Trail Ecoparque de Trasmiera-Gran Premio de Isla (Isla Playa, 1 de marzo de 2020)
- VII Trail Castillo Pedroso (Castillo Pedroso, 5 de abril de 2020) / III Cto. de Cantabria de Trail por Clubes
- III Desafío Dama Roja (Ramales de la Victoria, 20 de junio de 2020) / III Cto. de Cantabria de Trail Individual
- X Trail de Montaña Sámano-'The Cavern Trail' (Sámano, 20 de septiembre de 2020)

Artículo 2 - La competición se desarrollará en las siguientes diez categorías:

- Absoluto masculino
- Absoluto femenino
- Veterano/máster masculino A (de 40 a 44 años)
- Veterano/máster femenino A (de 40 a 44 años)
- Veterano/máster masculino B (de 45 a 49 años)
- Veterano/máster femenino B (de 45 a 49 años)
- Veterano/máster masculino C (50 años y más)
- Veterano/máster femenino C (50 años y más)
- Clubes masculino
- Clubes femenino

Artículo 3 - En categoría absoluta participarán todos los atletas nacidos en 2000 y años anteriores, desde promesas/sub23, pasando por sénior y hasta veteranos/máster. Los atletas de 40 años y más participarán como absolutos y también como veteranos/máster en la competición. En veteranos/máster se tendrá en cuenta la edad del atleta a 12 de enero de 2020 (día de la primera prueba) para puntuar todo el Circuito, aunque en alguna o en el resto de las carreras se participe en la franja de edad posterior de acuerdo con el criterio RFEA de edad a día de la prueba.

Artículo 4 - Para establecer la clasificación por clubes de cada competición se utilizará el mismo sistema que en el Campeonato Regional, es decir, se tendrán en cuenta los tiempos de los tres primeros atletas en meta de cada club federado en atletismo (incluidos atletas de otras comunidades con Licencia Nacional o de Trail Running). Se permite un máximo de un atleta extranjero por cada club, ya tenga Licencia Cántabra, o Nacional o de Trail Running por otra comunidad. A partir de ahí se establecerá el orden de la clasificación por clubes de esa prueba concreta.

Artículo 5 - Se utilizará el siguiente baremo de puntuación para cada una de las pruebas integradas en el Circuito (no se reorganizará la puntuación de los atletas, aunque haya menos clasificados de los indicados):

- Categoría absoluta masculina y femenina (puntuación los 50 primeros federados cántabros nacidos en 2000 y anteriores):

1º - 50 puntos	11º - 40 puntos	21º - 30 puntos	31º - 20 puntos	41º - 10 puntos
2º - 49 puntos	12º - 39 puntos	22º - 29 puntos	32º - 19 puntos	42º - 9 puntos
3º - 48 puntos	13º - 38 puntos	23º - 28 puntos	33º - 18 puntos	43º - 8 puntos
4º - 47 puntos	14º - 37 puntos	24º - 27 puntos	34º - 17 puntos	44º - 7 puntos
5º - 46 puntos	15º - 36 puntos	25º - 26 puntos	35º - 16 puntos	45º - 6 puntos
6º - 45 puntos	16º - 35 puntos	26º - 25 puntos	36º - 15 puntos	46º - 5 puntos
7º - 44 puntos	17º - 34 puntos	27º - 24 puntos	37º - 14 puntos	47º - 4 puntos
8º - 43 puntos	18º - 33 puntos	28º - 23 puntos	38º - 13 puntos	48º - 3 puntos
9º - 42 puntos	19º - 32 puntos	29º - 22 puntos	39º - 12 puntos	49º - 2 puntos
10º - 41 puntos	20º - 31 puntos	30º - 21 puntos	40º - 11 punto	50º - 1 punto



Federación Cántabra de Atletismo

Casa del Deporte. Avenida del Deporte s/n (2ª Planta) - 39012, Santander

CIF: Q.8955012-C / N.º. Cuenta: Liberbank - ES52 2048 2000 6134 0029 2688

Horario de atención al público: Lunes, Miércoles y Jueves (de 20:00 a 21:00 h.)

Correo electrónico: fcatle@fcatle.com

- Categorías de veteranos/máster A, B y C (puntúan los 25 primeros federados cántabros de acuerdo con el siguiente baremo, aunque hayan obtenido otros puntos diferentes de clasificarse entre los 50 primeros en categoría absoluta):

1º - 25 puntos	6º - 20 puntos	11º - 15 puntos	16º - 10 puntos	21º - 5 puntos
2º - 24 puntos	7º - 19 puntos	12º - 14 puntos	17º - 9 puntos	22º - 4 puntos
3º - 23 puntos	8º - 18 puntos	13º - 13 puntos	18º - 8 puntos	23º - 3 puntos
4º - 22 puntos	9º - 17 puntos	14º - 12 puntos	19º - 7 puntos	24º - 2 puntos
5º - 21 puntos	10º - 16 puntos	15º - 11 puntos	20º - 6 puntos	25º - 1 punto

- Categoría de clubes masculina y femenina:

1º - 10 puntos	3º - 8 puntos	5º - 6 puntos	7º - 4 puntos	9º - 2 puntos
2º - 9 puntos	4º - 7 puntos	6º - 5 puntos	8º - 3 puntos	10º - 1 punto

Para establecer la puntuación definitiva de todas las categorías -de absolutos, veteranos y clubes- se eliminará la peor puntuación de cada atleta o club sobre el total de las cinco competiciones, efectuándose la clasificación final sobre las cuatro puntuaciones más valiosas obtenidas en el global del Circuito.

Teniendo en cuenta la proximidad de fechas entre el X Trail de Montaña Sámano y el Campeonato de España de Trail por Federaciones Autonómicas previsto en Cádiz el 27 de septiembre de 2020, y dado que los atletas que acudan al citado Nacional (siempre y cuando Cantabria presente equipos) no podrán competir en el X Trail de Montaña Sámano, los seleccionados puntuarán en esa última prueba con la media de sus puntuaciones obtenidas en sus tres mejores carreras anteriores, eliminándose previamente su peor puntuación en el Circuito (este ajuste se efectuará solo en las categorías de absolutos y veteranos, no en la general por clubes). Si algún atleta convocado no representa a la selección (por lesión u otro motivo), quedando fuera del equipo antes de iniciarse el X Trail de Montaña Sámano, no se le aplicará el ajuste correspondiente. El ajuste tampoco se aplicará si, por cualquier circunstancia, se incluye en la selección, en concreto a partir del 20 de septiembre, a un deportista que haya competido en el X Trail de Montaña Sámano. En ese caso se mantendrá la puntuación que haya obtenido ese atleta en la última prueba del Circuito.

Artículo 6 - Los tres primeros clasificados en cada categoría subirán a podio como atleta o club campeón, subcampeón y tercer clasificado en el II Circuito Cántabro de Trail. La ceremonia de entrega de premios tendrá lugar el domingo 20 de septiembre de 2019, al finalizar el X Trail de Montaña Sámano. Es obligatorio acudir a la entrega de premios (aunque no se compita en el Trail de Sámano) y subir a podio con la equipación oficial de su club de atletismo para recibir el trofeo del Circuito.

Artículo 7

- En caso de empate entre dos atletas se tendrá en cuenta en primer lugar el resultado del Regional Individual -se adelantará el mejor clasificado en esa cita- y, a continuación, si ninguno de ellos completa el Regional Individual, el último enfrentamiento directo entre ellos en una prueba del Circuito, si se produce. En caso de que no haya existido, el número total de primeros puestos, si es necesario también el número de segundos puestos, terceros, etc. (entendiéndose estos puestos como los de puntuación en Liga, no en las generales de cada prueba).

- En caso de empate entre dos clubes se tendrá en cuenta en primer lugar el resultado del Regional por Clubes -se adelantará el mejor clasificado en esa cita- y, a continuación, si ninguno de ellos completa el Regional por Clubes, el último enfrentamiento directo entre ellos en una prueba del Circuito, si se produce. En caso de que no haya existido, el número total de primeros puestos, si es necesario también el número de segundos puestos, terceros, etc. (entendiéndose estos puestos como los de puntuación en Liga, no en las generales de cada prueba).

- En caso de empate entre tres o más atletas o clubes se tendrá en cuenta en primer lugar el resultado del Regional Individual (para atletas) o de Clubes (para clubes) y, a continuación, si ninguno de ellos completa el Regional, el



Federación Cántabra de Atletismo

Casa del Deporte. Avenida del Deporte s/n (2ª Planta) - 39012, Santander
CIF: Q.8955012-C / N.º. Cuenta: Liberbank - ES52 2048 2000 6134 0029 2688
Horario de atención al público: Lunes, Miércoles y Jueves (de 20:00 a 21:00 h.)
Correo electrónico: fcatle@fcatle.com

número total de primeros puestos, si es necesario también el número de segundos puestos, terceros, etc. (entendiéndose estos puestos como los de puntuación en Liga, no en las generales de cada prueba).

Artículo 8 - Para participar y, en su caso, puntuar en el II Circuito Cántabro de Trail, el atleta deberá tramitar su inscripción debidamente en las pruebas donde desee competir. Es suficiente con inscribirse y participar en una sola prueba para, de puntuar según el baremo establecido, aparecer en la clasificación general de la competición.

Artículo 9 - Dado que algunas pruebas pueden tener problemas de cupo de plazas, la FCA, en colaboración con la organización de las cinco competiciones, ha decidido habilitar el área de inscripciones de la intranet (<https://isis.rfea.es/sirfea2/>), donde podrán tramitar y adelantar su **PREINSCRIPCIÓN AL II CIRCUITO CÁNTABRO DE TRAIL SOLO ATLETAS CÁNTABROS FEDERADOS EN ATLETISMO** en la temporada 2020. El cántabro federado que se preinscriba en la intranet tendrá su plaza reservada en las cinco pruebas, hasta la fecha que determine cada organización. **La intranet estará habilitada hasta el viernes 3 de enero de 2020 a las 23:59 horas.**

Artículo 10 - Dicha preinscripción únicamente habilita al atleta para asegurarse competir en las cinco pruebas, teniendo en cuenta que puede haber problemas de cupo para apuntarse, pero cada deportista deberá seguir posteriormente las instrucciones de cada organización para acabar de formalizar su inscripción en cada una de las competiciones. Es decir, los atletas participantes deberán igualmente abonar la cuota establecida para federados según los requisitos que se establezcan por parte de cada organizador. En relación con las dos primeras competiciones del circuito, se establece lo siguiente:

- *Para participar en el VI Trail Costa de Ribamontán al Mar del 12 de enero los atletas federados en atletismo tendrán reservada su plaza siempre y cuando se apunten en la plataforma de la organización hasta el viernes 3 de enero de 2020 a las 23:59 horas, es decir, el mismo plazo que el abierto por la FCA en la intranet.*
- *Para participar en VII Trail Ecoparque de Trasmiera-Gran Premio de Isla del 1 de marzo los atletas federados en atletismo preinscritos en la intranet federativa tendrán su plaza reservada, pero deberán formalizar su inscripción en la competición hasta el jueves 9 de enero a las 23:59 horas, en concreto siguiendo las instrucciones de la organización y que serán comunicadas por la FCA a todos los preinscritos.*

Artículo 11 - El VII Trail Castillo Pedroso previsto el 5 de abril de 2020 formará parte del II Circuito Cántabro de Trail y albergará en la citada fecha el III Campeonato de Cantabria de Trail por Clubes. Para esta competición la inscripción para el federado cántabro será gratuita, únicamente si se dan los dos siguientes condicionantes:

- Que el atleta sea seleccionado por su club para participar en el Regional. Si el atleta no entra en el equipo definitivo, para poder participar deberá abonar la cuota de inscripción prevista por la organización.
- Que el atleta desee renunciar a la bolsa del corredor, premios específicos y resto de servicios que ofrezca la organización. Si quiere optar a todo ello, deberá abonar la cuota de inscripción prevista por la organización.

Artículo 12 - El III Desafío Dama Roja previsto 20 de junio de 2020 formará parte del II Circuito Cántabro de Trail y albergará en la citada fecha el III Campeonato de Cantabria de Trail Individual. Para esta competición, y según acuerdo de la Asamblea de la FCA, la inscripción para el federado cántabro será reducida y de un máximo de 10 euros, optando igualmente, al abonar esta cantidad, a la bolsa del corredor, premios específicos y al resto de servicios que ofrece esta prueba.

Artículo 13 - La interpretación del presente reglamento corresponde a la FCA. Para todo aquello no contemplado se tendrán en cuenta las normativas RFEA e IAAF al respecto.

En Santander, a 24 de diciembre de 2019

Santiago Velasco García de Muro
(Área de Competición - FCA)